



H. Concejo Deliberante

Bolívar

Las Malvinas son Argentinas

Bolívar, 22 de Junio de 2022

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8208/22

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2804/2022 =

ARTÍCULO 1°: IMPÓNGANSE los nombres de nuestras desaparecidas y desaparecidos a las ramblas de las Avenidas Lavalle y Almirante Brown de nuestra ciudad en carácter de homenaje a estos bolivarenses que lucharon por sus ideales hasta las últimas consecuencias durante la Dictadura Militar que se iniciara en 1976 en nuestro país.

ARTÍCULO 2°: ENCOMIÉNDESE al Departamento Ejecutivo Municipal que tras proceder de acuerdo a la Ordenanza N 2498/18, se coloquen los carteles identificatorios correspondientes.

ARTÍCULO 3°: IMPÚTENSE los gastos emergentes de la aplicación de la presente ordenanza al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.**

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA